



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S1/0910

**CARTA CIRCULAR N° 31/2016**  
**11 de Julio del 2016**

### **RESPUESTAS A LA SOLICITUD DE SUMISIONES PARA ACTUALIZAR EL PLAN ESTRATEGICO**

Referencias:

- A. Resolución de la OHI N° 12/2002, según enmendada - *Ciclo de Planificación*;
- B. CC. de la OHI N° 17/2016 del 31 de Marzo - *Solicitud de sumisiones para actualizar el Plan Estratégico de la OHI*;
- C. Carta Circular de la Conferencia N° 1 del 21 de Abril del 2016 - *Anuncio y Disposiciones Generales*;
- D. Carta Circular de la Conferencia N° 2 del 22 de Abril del 2016 - *Sumisión de propuestas a la Conferencia / Asamblea*.

Estimado(a) Director(a),

1. La Resolución de la OHI N° 12/2002 (Referencia A) establece un calendario para el examen del Plan Estratégico de la OHI. En conformidad con la Resolución, se invitó a los Estados Miembros y a los dos comités de programa (Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC) y Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC)), a someter propuestas para actualizar el Plan Estratégico (ver la Carta Circular de la Referencia B).

2. Los cuatro Estados Miembros siguientes: Chile, España, Italia, el Reino Unido, y el Presidente del HSSC, han proporcionado contribuciones. Se ha tomado también en cuenta la discusión referente a la contribución al Plan Estratégico registrada como parte del proyecto de actas de la sesión más reciente del IRCC. Se proporcionan en el Anexo A copias de estas contribuciones.

3. El Comité Directivo observa que sólo un pequeño número de Estados Miembros han proporcionado contribuciones. El Comité Directivo observa además que cinco de las seis contribuciones recibidas podrían adaptarse mediante una modesta revisión de la edición actual del Plan Estratégico y/o ser tomadas en cuenta al preparar el proyecto de Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2018-2020. Esto indicaría que los Estados Miembros se sienten en general satisfechos con las metas y los objetivos generales de la Organización según están establecidos en el Plan Estratégico actual. El Comité Directivo admite que un Estado Miembro estima que está justificada una importante revisión editorial y organizativa, en definitiva una nueva edición, del Plan Estratégico.

4. En estas circunstancias, el Comité Directivo propone preparar un proyecto de versión revisada del Plan Estratégico existente y un proyecto del Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2018-2020, teniendo en cuenta las contribuciones recibidas hasta ahora y reunidas en el Anexo A (incluyendo unos elementos complementarios que se espera recibir del IRCC). Estos proyectos serían distribuidos a principios de Febrero del 2017, junto con los otros documentos que serán examinados por la 19ª Conferencia Hidrográfica Internacional/1ª Sesión de la Asamblea de la OHI, en conformidad con el calendario establecido en la Carta Circular de la Conferencia de la Referencia C (ver Anexo B).

5. Se invita ahora a los Estados Miembros a considerar toda propuesta alternativa o complementaria relativa al Plan Estratégico y a su implementación, que podrán desear incluir en sus respuestas a la Carta Circular de la Conferencia de la Referencia D, que se espera recibir **lo más tardar el 15 de Agosto del 2016**.

6. El resultado será distribuido junto con todas las otras propuestas recibidas, para sus comentarios adicionales, **antes del 23 de Noviembre del 2016**, en conformidad con el calendario fijado en las Referencias A y C.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,



Robert WARD

Presidente

Anexo A: Actualización del Plan Estratégico - Sumisiones de los Estados Miembros, del HSSC y del IRCC.

Copia a:

- Presidente, HSSC;
- Presidente, IRCC.

**ACTUALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO  
SUMISIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS, DEL HSSC Y DEL IRCC**

**CHILE**

Nuestro primer comentario es el siguiente: consideramos que los “levantamientos hidrográficos” son una actividad crucial y básica que requiere ser particularmente destacada en el Plan, pero ni siquiera se menciona, a excepción del WPI 19. Para resolver esta situación, Chile propone los siguientes cambios:

El párrafo 3.2 se lee:

*3.2 supporting and promoting the benefits of national Hydrographic Offices and hydrographic programmes;*

Sugerimos que sea modificado, para que se lea:

*3.2 supporting and promoting the benefits of national Hydrographic Offices and hydrographic surveys programmes;*

También, en el párrafo 4.2 se lee:

*4.2 supporting national initiatives aimed at developing and enhancing hydrographic infrastructure;*

Sugerimos que sea modificado, para que se lea:

*4.2 supporting national initiatives aimed at conducting hydrographic surveys and developing and enhancing hydrographic infrastructure;*

Al examinar el texto en las Secciones 5 y 6, lo encontramos confuso. Preferiríamos marcar una separación clara y hacer una distinción entre el Plan Estratégico y el Programa de Trabajo.

El Plan Estratégico podría haber sido creado considerando las hipótesis y las orientaciones estratégicas identificadas por la OHI, en consonancia con la misión y las funciones de la OHI.

El Programa de Trabajo podría estar en consonancia con el Plan Estratégico y constituir la colección de las actividades que serán ejecutadas, considerando las capacidades y las necesidades “reales” de los órganos de la OHI. La supervisión de cada uno de ellos es diferente y deberá seguir un ciclo de revisión diferente.

- Al ser el Plan Estratégico una serie de “conceptos/principios/deseos”, la evaluación de su validez podría ser llevada a cabo en cada Conferencia o Asamblea, accionada por las propuestas efectuadas por el BHI (por el Consejo cuando haya sido creado). Pensamos que vale la pena revisar este concepto de vez en cuando, según el cual ha sido elaborado el Plan Estratégico.
- Al ser el Programa de Trabajo una serie de “tareas/compromisos/acciones”, la evaluación de su realización debe ser realizada anualmente, accionada por las evaluaciones efectuadas por el BHI (Programa 1), el HSSC (Programa 2) y el IRCC (Programa 3), y por los comentarios de los EMs. Pensamos que merece la pena saber, anualmente, si el Programa de Trabajo había sido finalizado o no y porqué, y las experiencias que podemos obtener de este ejercicio.

Para la evaluación de la validez del Plan Estratégico y de la realización del Programa de Trabajo, se requieren dos enfoques diferentes. Uno a nivel estratégico (conceptual) y uno a nivel táctico (para identificar el nivel de realización). El Anexo A se refiere a la “Estructura de gestión del riesgo”. Nuestra opinión es que la Política y el Proceso de Gestión de Riesgos son mecanismos que se utilizarán en el análisis efectuado durante la preparación/actualización del Plan Estratégico. Este análisis no debería implicar al Programa de Trabajo ya que debe seguir una gestión diferente. Con respecto a los Indicadores de Rendimiento, opinamos que es positivo tener dos niveles. El nivel estratégico relativo a los objetivos de

la OHI, tal y como es hoy, y el nivel de trabajo, basado en el Programa de Trabajo, pero no en el Cuadro 2 del Anexo C.

Opinamos que para cada actividad identificada en el Programa de Trabajo, al final del periodo (anualmente) deberá proporcionarse una indicación del estado de realización: completado, no completado o completado en un cierto %. Esto le dará una indicación clara del nivel de realización de la totalidad del Programa de Trabajo anual.

Finalmente nos gustaría decirles que, en nuestra opinión, los siguientes WPIs no permiten hacerse una idea del nivel de realización del Programa de Trabajo y podrían ser analizados de nuevo, cambiados u optimizados.

Por ejemplo:

WPI 1= En el caso de la Conferencia/Asamblea, será posible hacer esta evaluación únicamente cada tres años. En el caso del Consejo, ¿por qué se espera que todos los EMs participen en sus reuniones?

WPI 2= No todas las CCs requieren una respuesta.

WPI 3= y si no hay necesidad de cambios, ¿qué estamos calibrando?

WPI 4= ¿qué proyectamos medir con este PI?

WPI 5= ¿qué queremos decir con “CCs reactivas”? Por el contrario, es un punto a favor tener tanta interacción como sea posible entre el BHI y los EMs.

WPI 6= ¿hay algún objetivo? Firmar acuerdos no es una muestra de éxito, pero lograr compromisos en el marco de estos acuerdos es lo que debemos calibrar.

WPI 9 y 11= si no hay ningún objetivo anual, no tiene sentido tener un número.

WPI 17= parece muy similar al WPI 26 y al 27.

WPI 23= ¿hay algún objetivo anual? De no haberlo, ¿qué importancia tiene conocer este porcentaje?

WPI 24= si no hay un objetivo anual, no tiene sentido tener un número.

WPI 25= si no hay un objetivo anual, no tiene sentido tener un número.

WPI 26 y 27= parece importante conocer estos logros, pero ¿porqué en porcentaje y también en cifras? Nos parece redundante.

WPI 28= ¿es importante saber cuántas ENCs se proporcionan? ¿La cobertura se refiere a las aguas bajo responsabilidad del Estado costero?

WPI 29= ¿qué pretendemos medir?

WPI 31 a WPI40 = ¿qué pretendemos medir? Si no hay ningún objetivo anual no tiene sentido obtener estas cifras ya que es necesario compararlas con una referencia.

WPI 41 a 43= Si no hay ningún objetivo anual no tiene sentido obtener estas cifras ya que es necesario compararlas con una referencia.

Finalmente nos gustaría reiterar nuestra opinión expresada en las anteriores respuestas al BHI, en relación con la periodicidad de los informes de situación. Opinamos que al final del año civil, la realización del Programa de Trabajo correspondiente debe ser evaluada. No son necesarias evaluaciones extraordinarias o intermedias.

## **ESPAÑA**

Este Instituto ha observado que hay una creciente demanda de datos S-57 por parte de empresas productoras de diversos programas y aplicaciones de navegación para dispositivos portátiles. Muchas de estas compañías hacen publicidad engañosa de los productos que comercializan, vendiéndolos como sustitutos de la cartografía oficial, ya sea de papel o electrónica.

Las aplicaciones para dispositivos portátiles representan una muy buena ayuda para la navegación, pero dichos dispositivos carecen de las características que se le exigen a un equipo ECDIS oficial.

De igual forma, no todas las empresas aseguran el mantenimiento de la cartografía por medio de Avisos a los Navegantes. Con ello, los propietarios de embarcaciones de recreo, que son habitualmente los usuarios de este tipo de aplicaciones, no tienen garantizadas en ningún momento ni la calidad ni la veracidad de los datos que aparecen en la cartografía disponible a bordo. Este Instituto no pone en duda la bondad y calidad de estos productos pero considera que, en la elaboración del próximo Plan Estratégico de la OHI, se podría contemplar la revisión de la legislación internacional que regula la utilización de cartografía electrónica, especialmente para embarcaciones de porte menor, que es donde mayoritariamente se emplean los dispositivos móviles como sustitutos de la cartografía oficial, de tal forma que la quede garantizada en todo momento la seguridad de la navegación.

## **ITALIA**

Italia sugiere:

*Chapter 2 - Vision, Mission and objects:*

**Incluir las palabras que se destacan en color Amarillo.**

### **2. VISION, MISSION AND OBJECT**

*The **vision** of the IHO is to be the authoritative worldwide hydrographic body which actively engages all coastal and interested States **and involves international organizations** to advance maritime safety and efficiency and which supports the protection and sustainable use of the marine environment.*

*The **mission** of the IHO is to create a global environment in which States provide adequate and timely hydrographic data, products and services and ensure their widest possible use.*

El **objeto** de la OHI se propone en el Artículo II de la Convención enmendada. *It shall be the object of the Organization:*

- (a) To promote the use of hydrography for the safety of navigation and all other marine purposes and to raise global awareness of the importance of hydrography;*
- (b) To improve global coverage, availability, **and quality and consistency** of hydrographic data, information, products and services and to facilitate access to such data, information, products and services;*
- (c) To improve global hydrographic capability, capacity, training, science and techniques;*
- (d) To establish and enhance the development of international standards for hydrographic data, information, products, services and techniques and to achieve the greatest possible uniformity in the use of these standards;*
- (e) To give authoritative and timely guidance on all hydrographic matters to States and international organizations;*
- (f) To facilitate coordination of hydrographic activities among the Member States; and*
- (g) To enhance cooperation on hydrographic activities among States on a regional basis.*

*Chapter 3 – Strategic Assumptions*

**Añadir los puntos 1.3 y 3.4 como sigue:**

**1.3 Training standards and regulations must keep up with technological developments**

**3.4 Multinational projects are a fundamental resource (O)**

**Cambiar el punto 4 como sigue:**

#### **4. Technological trends**

*4.1 Technological developments (digital era, **ENC**, high rate communication systems and precise positioning systems) are a major driving force for changes (O).*

**4.2 Crowd-sourcing has high potential.**

**Chapter 4 – Strategic Directions**

Punto 1.4 - incluir las palabras que se destacan en Amarillo como sigue:

*1.4 developing, improving, promulgating and promoting clear, uniform, global hydrographic standards to enhance safety of navigation at sea, protection of the marine environment, maritime security, port and coastal management and economic development;*

Finalmente, pensamos que en el Anexo C debería evaluarse el PI en los GTs individuales para sus sugerencias y evaluación en el HSSC y en el IRCC.

## **REINO UNIDO**

Tras la Carta Circular (CC) 17/2016, les enviamos adjunto a la presente comentarios generales del RU sobre la revisión del Plan Estratégico de la OHI del 2009 para su consideración por el Comité Directivo. Independientemente de estos comentarios, tal y como se indican a continuación, el RU considera que lo más apropiado sería una nueva redacción completa del Plan Estratégico para reflejar los numerosos cambios que han tenido lugar durante los últimos 7 años y la entrada en vigor de la nueva constitución de la OHI.

Desde la implementación del Plan Estratégico de la OHI en el 2009, sabemos que el sector hidrográfico ha cambiado drásticamente, particularmente con la actualización del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) para permitir el transporte de las cartas náuticas electrónicas. La función central de la OHI en esta zona durante los últimos siete años o algo así ha sido un principio fundamental para un uso eficaz del ECDIS y de las ENC's. De forma similar, centrarse en la Creación de Capacidades hidrográficas ha contribuido al deseo de datos hidrográficos de calidad y es, en nuestra opinión, algo que debería continuarse y en lo que debería invertirse adicionalmente.

En vista de lo anterior, y de los comentarios del documento adjunto, el RU recomienda una completa reescritura del Plan Estratégico, para garantizar que no sólo toma en cuenta los cambios que han tenido lugar desde que fue escrito, sino que también refleja y establece nuevas prioridades para poder favorecer el progreso en relación con nuestros niveles limitados de recursos.

El programa de trabajo debería identificar claramente las prioridades estratégicas de la OHI y ser flexible para hacer frente a las necesidades emergentes durante todo el periodo de vigencia del programa. Teniendo en cuenta esto y, de aprobarse una reescritura del Plan Estratégico, nos gustaría proponer nuestro apoyo a la realización de este trabajo.

### **Extracto del Plan Estratégico de la OHI, con los comentarios del RU**

#### *1. PREAMBLE*

#### *2. VISION, MISSION AND OBJECT*

#### *3. STRATEGIC ASSUMPTIONS*

##### COMENTARIO DEL RU:

- Las hipótesis estratégicas son factores que deberían *ser asumidos* en términos de apoyo a la realización de los objetivos, por cuanto un análisis SWOT debería ser una evaluación distinta de lo que favorece o frena la realización de los objetivos. Por consiguiente, se recomienda que el análisis SWOT y las hipótesis estén separados en dos secciones;
- actualmente, se enumeran sólo un punto fuerte (5.1) y una amenaza (5.2), lo que es poco probable hoy, dado que este plan fue redactado en el 2009. Se recomienda efectuar un nuevo análisis SWOT;
- Ciertos elementos de la Sección 3 sigue siendo actuales y otros no son válidos ya, por consiguiente se requiere un examen para verificar qué hipótesis son pertinentes hoy, y lo que anticipamos para el futuro;
- Ciertas hipótesis se apreciarían si fuesen condensadas, para evitar el suministro de listas que pasarán a ser caducas a medida que pase el tiempo (por ejemplo, la lista del punto 4.1)

#### *4. STRATEGIC DIRECTIONS*

##### COMENTARIO DEL RU:

- Estas orientaciones estratégicas son muy importantes pero sus desgloses no contribuyen a la realización de la orientación a la que se refieren;
- El campo de acción, según se describe en las orientaciones estratégicas, es muy amplio, y es por tanto difícil, si no imposible, realizar progresos en un campo similar, en el marco del Programa de Trabajo;

- La OHI aporta un gran valor añadido al suministro del “marco y los foros” que permiten a los Estados Miembros mejorar su hidrografía, haciendo especial referencia al elemento de creación de capacidades de su trabajo. Esta es un área a la que la OHI puede añadir un valor importante en los próximos años;
- Habiendo considerado los puntos anteriores, el RU recomienda y solicita que las Orientaciones Estratégicas sean examinadas, clasificadas por prioridades, y que se cree un enlace a un Programa de Trabajo actualizado y enmendado para poder avanzar y finalmente garantizar su realización. Recomendamos también que el ciclo del Plan Estratégico sea alineado con el de la Asamblea, y que sea sometido a un examen detallado cada 6 años, con una actualización justo en la mitad (cada 3 años).

## 5. WAYS AND MEANS

### COMENTARIO DEL RU:

- Es poco habitual que se fije un proceso de gestión de riesgos en un plan estratégico. Esta sección debería referirse al hecho de que hay un proceso de gestión de riesgos, y debería indicar dónde está documentado. Los riesgos mismos deberían referirse únicamente a la capacidad de realizar el programa de trabajo y deberían estar incluidos en documentos separados, junto con las acciones de atenuación y las restricciones;
- No tenemos conocimiento de que se haya efectuado ningún análisis durante la preparación del Programa de Trabajo, al que se hace referencia en la sección 5.2;
- La sección 5.3 contiene demasiados detalles para un Plan Estratégico. Debería referirse simplemente al hecho de que existe un Programa de Trabajo, y a la documentación pertinente, por ejemplo, “Términos de Referencia del Programa de Trabajo”, que contendría los detalles actualmente en la Sección 5.3.

## 6. PROGRESS MONITORING

### COMENTARIO DEL RU:

- Los detalles sobre la supervisión del progreso en esta sección, aunque son importantes, son demasiado abundantes para estar contenidos en el Plan Estratégico. En su lugar deberían estar contenidos en el Programa de Trabajo y deberían confirmar siempre si se cumplen las Orientaciones Estratégicas o no. Debería ser posible examinar el progreso del Programa de Trabajo, a intervalos regulares, y también verificar que el Programa de Trabajo siga siendo pertinente con respecto a las Orientaciones Estratégicas.

## *Annex A* *Risk management framework*

### COMENTARIO DEL RU:

- La estructura de gestión de los riesgos debería ser un documento de por sí, al que se haría referencia en el Plan Estratégico. Esto reducirá la necesidad de que un Plan Estratégico sea actualizado si la Política de Gestión de Riesgos requiere alguna enmienda. En vista de ello, quisiéramos proponer nuestra ayuda para producir una estructura de gestión de riesgos separada del Plan Estratégico.

*Annex B*  
*Responsibilities of IHO organs*

COMENTARIO DEL RU:

- Recomendamos que este Anexo, *Responsibilities of the IHO organs* (Responsabilidades de los órganos de la OHI) sea suprimido, porque contiene extractos de otros documentos que, si se actualizan, nos obligarían a actualizar el plan estratégico. Recomendamos que, en su lugar, sea proporcionada una lista de “documentos asociados”, a la que podrán referirse los lectores, de ser necesario.

*Annex C*  
*PERFORMANCE INDICATORS*

*Table 1*  
*Strategic Performance Indicators*

COMENTARIO DEL RU:

- Estos Indicadores de Rendimiento Estratégicos deberían ser enumerados en el Programa de Trabajo, preferentemente al Plan Estratégico, para que puedan ser actualizados y enmendados sin necesidad de enmendar el Plan Estratégico.

*Table 2*  
*Assignment of the strategic directions to the appropriate organs and suggested working level performance indicators*

COMENTARIO DEL RU:

- Esta sección debería trasladarse a un documento separado o al Programa de Trabajo, al que se haría referencia luego en el Plan Estratégico, para permitir la actualización.

## HSSC

Este documento proporciona contribuciones del Grupo Director del HSSC<sup>1</sup> [en nombre del HSSC] para la revisión del Plan Estratégico actual adoptado por la 4ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria (2009).

### **Visión de conjunto del Plan Estratégico**

El Grupo Director opina que no se requiere ninguna revisión a gran escala del Plan Estratégico actual. Propone los siguientes comentarios con respecto a la Estructura del Plan:

- El Grupo Director considera que sería útil incluir en el Preámbulo un diagrama de flujo con un enlace de las Orientaciones Estratégicas a la definición de los Elementos y Tareas del Programa de Trabajo de la OHI y a la designación de los Indicadores de Rendimiento asociados.
- El Grupo Director considera que la clasificación de las hipótesis estratégicas como “*strengths*” (fuerzas) (S), “*weaknesses*” (puntos débiles) (W), “*opportunities*” (oportunidades) (O) o “*threats*” (amenazas) (T) no sirve para nada importante.
- El Grupo Director no tiene conocimiento de que la estructura de gestión de riesgos a la que se hace referencia en la sección 5.2 del Plan y descrita en el Anexo A, haya sido implementada, observando que actualmente no hay objetivos asociados a los indicadores de rendimiento. El Grupo Director recomienda que se mantenga el Capítulo 5 del Plan Estratégico, sujeto a su implementación al preparar la próxima edición del Programa de Trabajo (WP) de la OHI y sugiere que ambos Anexos, el Anexo A y el Anexo C, sean revisados e incluidos en el Programa de Trabajo antes que en el Plan Estratégico mismo.

### **Enmiendas propuestas al Plan Estratégico**

1. Las enmiendas propuestas por el Grupo Director para actualizar el Plan Estratégico se muestran a continuación como **añadiduras** y **supresiones**.

#### *Vision, Mission and Object*

...

*The **mission** of the IHO is to create a global environment in which States provide adequate, standardized and timely hydrographic data, products and services and ensure their widest possible use.*

...

#### *Strategic assumptions*

...

1.1 An adequate **data-centric** hydrographic infrastructure is an essential geospatial foundation layer to support the move to an open data environment.

...

2.2 ~~Growing~~The development of the Blue Economy and environmental concerns, related in particular to climate change, ~~awareness will~~ generate increasing demands and wider uses for hydrographic information beyond solely core navigational safety use.

...

---

<sup>1</sup> Compuesto por los Presidentes de los Grupos de Trabajo (GTs) del HSSC, el Presidente, el Vice-Presidente, el Secretario y el Adjunto al Secretario del HSSC.

4.1 Technological developments (digital era, high rate communication systems, sensor technology and integrated services~~and precise positioning systems~~) are a major driving force for changes and require interoperable data management and portrayal.

...

### ***Strategic Directions***

...

2.6 promoting the use of new technologies and the opportunities offered by globalization, ~~and~~ international cooperation and crowd-sourcing.

...

2. Además, el Grupo Director sugiere incluir subtítulos en el Capítulo 6 - *Progress Monitoring* como sigue:

### **6. Progress monitoring**

#### 6.1 Monitoring mechanism

The mechanism to monitor the implementation of the Strategic Plan and identify any needs for revision includes the following elements:

...

#### 6.2 Implementation

The implementation of performance indicators is based on a two level approach:

...

#### 6.3 Assessment and review

Accordingly, the assessment of the working level PIs and the review of progress with the strategic directions ...

3. Considerando que el mecanismo de informes semestrales creado por la CHIE-5 aporta poco valor añadido, el Grupo Director recomienda volver al mecanismo de informes anuales, conforme a las disposiciones del Capítulo 6 del Plan Estratégico actual y del ciclo anual de los Comités y del Consejo (cuando éste sea establecido). Se agradecerá un modelo común de informe. El Consejo o los Comités podrían decidir que algunas tareas críticas específicas requieran informes más frecuentes, pero esto no debería ser sistemático.

## IRCC

Los participantes al IRCC8 discutieron sobre la necesidad de destacar la Infraestructura de Datos Espaciales Marítimos (MSDI), la batimetría participativa (CSB) y la Creación de Capacidades (CB) en una revisión del Plan Estratégico del 2009 y de tener en cuenta la contribución proporcionada por el Presidente del CBSC (Apéndice 1). También identificaron la necesidad de ampliar la Visión para incluir más detalles sobre las dimensiones internacional e intergubernamental, así como sobre la importancia de la TI y de los servicios digitales por el modo en el que la OHI lleva a cabo sus actividades (Hipótesis Estratégica 4 sobre las Tendencias Tecnológicas).

La reunión examinó también la necesidad de identificar las restricciones que pueden limitar las ambiciones y los planes, en particular en materia de Creación de Capacidades, de identificar las diferencias entre las CHRs y el modo de colmar estas diferencias, de explorar la capacidad de la industria antes que sólo de solicitar su implicación y de destacar que los servicios hidrográficos cubren todo el proceso, desde los levantamientos a los productos para los usuarios finales pasando por el procesado de datos (toda la cadena de valor). Debería destacarse el “valor” de la hidrografía” y no su “importancia”. El Presidente subrayó que debía llamarse la atención de la esfera internacional sobre los ejemplos de éxito.

La reunión discutió sobre los actuales Indicadores de Rendimiento (PIs), las experiencias adquiridas y las lecciones aprendidas de las CHRs y de los órganos del IRCC, la necesidad de una revisión de los PIs y del marco existente de la supervisión del progreso y de la estructura de gestión de los riesgos en relación con el IRCC. Tras la declaración del Presidente de la CHMN/CHMMC según la cual aquellos PIs en los que no hay datos disponibles deberían ser suprimidos, el Presidente del BHI destacó el hecho de que a pesar de la disponibilidad del mecanismo de supervisión del rendimiento, no se había utilizado para pilotar ningún trabajo del IRCC8.

La reunión examinó también la contribución recibida por el Presidente de la CHMMN (ver doc. IRCC8-11.2B) y posteriormente tomó las siguientes decisiones:

- preconizar una revisión importante del proceso de supervisión del rendimiento;
- aprobar la supresión de los Indicadores de Rendimiento para los cuales no hay datos o que no tienen razón de existir (Apéndice 2) [*Examen en curso por el IRCC, cuyo informe será proporcionado al BHI antes del 15 de Agosto del 2016*].

**Propuesta de enmiendas al Plan Estratégico de la OHI:**

1. Cambiar el número de la cláusula (4.4) del Artículo 4 (*Assist Member States to fulfil their roles*) de las *STRATEGIC DIRECTIONS* para que se lea 4.5 y añadir una nueva cláusula (4.4) como sigue a continuación:

*4.4 promoting Capacity Building in Hydrography on a regional and international level;*

2. Cambiar el número del Artículo (5.3) (Programa de Trabajo) de la parte *WAYS AND MEANS* para que se lea 5.4 y añadir un nuevo Artículo (5.3) tal y como se muestra a continuación:

*5.3. Capacity Building Programme*

*A CB Programme with an underlying CB Strategy is in place and is further developed;*

*In the IHO, capacity building is defined as the process by which the organization assesses the status of current arrangements and assists States to achieve sustainable development and improvement in their ability to meet hydrographic, cartographic and maritime safety obligations with particular reference to recommendations in UNCLOS, SOLAS, and other international instruments;*

*Member States are encouraged to support the CB efforts with contributions according to their ability;*

*A CB Fund is being operated by the IHO.*

**Propuesta de enmiendas al Anexo C (Indicadores de Rendimiento) del Plan Estratégico de la OHI:  
(relativo al IRCC, al CBSC y al GT WEND) (ver la Nota)**

Propuesta de supresión de los Indicadores de Rendimiento estratégicos que no tienen datos o que no sirven de nada:

SP1, SP2, SP4, SP4bis, SP7, SP8

*Nota: Examen en curso por el IRCC cuyo informe será proporcionado al BHI antes del 15 de Agosto del 2016.*